



PREMIO HEBERTO CASTILLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2016

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

ES IMPORTANTE VER LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EN:
www.seciti.df.gob.mx

CONVOCAN	FECHAS LIMITE	OBJETIVO	REQUISITOS
<p>A las instituciones de educación superior, centros de investigación, empresas, laboratorios, a la comunidad científica y tecnológica y a la sociedad en general.</p> <p>Para mayores informes: http://www.seciti.cdmx.gob.mx</p> <p>Ana Hilda Gómez Torres Responsable del Premio Heberto Castillo de la Ciudad de México. E-mail: agomez@seciti.df.gob.mx http://www.seciti.cdmx.gob.mx</p> <p>Las instituciones que presenten candidaturas, la documentación pertinente en la oficina de la Secretaría Particular, ubicada en Calle Olivo No. 39, Col. Florida, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01030, México D.F., en un horario de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas.</p> <p><u>NOTA IMPORTANTE:</u></p> <p>1. El solicitante deberá presentar en esta CSGCA-CIC una copia de la documentación y una copia de la carta de postulación, acompañada de la carta de presentación del director de la entidad académica dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, a partir de la fecha:</p> <p>9 DE SEPTIEMBRE DE 2016</p>	<p>ENTREGA DE LOS TRABAJOS</p> <p>9-SEP-16 A LAS 19:00 HRS HORARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:</p> <p>28-OCT-16</p> <p>ENTREGA DEL PREMIO</p> <p>SEXTO BIMESTRE DEL 2016</p>	<p>Reconocer las invaluable aportaciones realizadas por científicas y científicos mexicanos y/o extranjeros residentes en México, en las áreas de ciencias exactas, ciencias naturales, tecnología, innovación y ciencias sociales</p> <p>BENEFICIOS</p> <p>El premio será único e indivisible y consistirá en un diploma firmado por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, una medalla de oro y un cheque por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.).</p>	<p>1. Podrán ser postuladas personas de nacionalidad mexicana y/o extranjeros que residan en México y que estén adscritos a instituciones de investigación, de educación superior, laboratorios, empresas y/o centros e institutos que realicen investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica, y que hayan contribuido de forma sobresaliente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al desarrollo científico nacional o internacional • En la consolidación de una tradición científica nacional • En el desarrollo de innovaciones singulares y trascendentes • En la creación o fortalecimiento de instituciones científicas mexicanas y • En la realización de acciones significativas en asuntos relacionados con la solución de problemas específicos de la Ciudad de México. <p>2. La o el candidato postulado deberá cumplimentar en su totalidad el Formato de Registro Electrónico disponible en la página web de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México: www.seciti.cdmx.gob.mx</p> <p>3. Una vez completada la información deberá anexar a la documentación la impresión final del Formato de Registro Electrónico, en dos ejemplares:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta dirigida al H. Jurado Calificador, en donde se postule por parte de las • instancias convocadas a la candidata o candidato; • Semblanza de la candidata o candidato donde se establezcan sus méritos académicos, científicos, tecnológicos y de innovación, así como las • aportaciones en estos rubros; • <i>Currículum Vitae</i> en extenso; • Carta dirigida al H. Jurado Calificador por parte de la candidata o candidato en la que manifieste su conformidad y aceptación a la postulación al premio. <p>4. Disco compacto que incluya toda la información antes mencionada</p> <p>5. En caso de enviar la documentación por vía postal, la fecha en la guía de mensajería o del matasello no podrá ser posterior a la señalada.</p> <p>6. En caso de que las solicitudes de candidatura se encuentren incompletas, sean extemporáneas o no cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, se tendrán por no presentadas.</p> <p>7. La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México se reserva el derecho, en caso de ser necesario, de solicitar información adicional a la provista.</p> <p>8. Cualquier controversia no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el H. Jurado Calificador.</p> <p>9. El H. Jurado Calificador estará integrado por personas de reconocida y distinguida trayectoria en los ámbitos académico, científico y tecnológico</p> <p>10. La o el ganador será designado con base en el dictamen emitido por el H. Jurado Calificador.</p> <p>11. El fallo del H. Jurado Calificador será inapelable.</p>

NOTA: Para mayores informes favor de enviar sus consultas al correo electrónico sgvdt@cic.unam.mx